

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7169** *CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS PELAYO, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
INMUEBLES GODÓ, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 Real Decreto-Ley 5/2023, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS PELAYO, S.A., por unanimidad, así como el Accionista Único de la sociedad INMUEBLES GODÓ, S.A.U., a 20 de noviembre de 2023, han acordado la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de INMUEBLES GODÓ, S.A.U. por CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS PELAYO, S.A., con disolución y sin liquidación de la Sociedad Absorbida y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la Sociedad Absorbente.

La fusión ha sido adoptada conforme al Proyecto común de Fusión redactado por los órganos de administración las sociedades intervinientes en la fusión con fecha 10 de noviembre de 2023, tramitándose de manera simplificada en cuanto al cumplimiento de ciertos requisitos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9 y 53.1 del RDL 5/2023.

Por otro lado, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 RDL 5/2023, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a todos los acreedores de cualquiera de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se ha puesto a disposición de los trabajadores la información pertinente según ley.

Barcelona, 20 de noviembre de 2023.- Presidente del Consejo de Administración de Construcciones Inmobiliarias Pelayo, S.A. (Sociedad Absorbente), D. Juan José Giró Godó, Representante persona física de Construcciones Inmobiliarias Pelayo, S.A. Administradora Única de Inmuebles Godó, S.A.U. (Sociedad Absorbida), D. Enrique Giró Godó.

ID: A230045509-1